Salud	PROCESO	SISTEMA DE GESTIÓN Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	Código:	ASIF08
	FORMATO	ACTA DE REUNIÓN	Versión:	01

Acta N° 3	**Fecha:** 15 de enero de 2026	
Objetivo: Realizar la sesión No 3 del Comité Asesor – Convenio No 2690 de 2025		
Nombre de la Dependencia, Proceso o Entidad que organiza la reunión: Oficina de Promoción Social, Grupo de Asuntos Étnicos – Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS)		
Lugar: Virtual Plataforma Teams		
Líder de la reunión: Yaneth Cerón Fabara		
Hora Programada: De: 10:00 – 12: 30 PM	**Hora de Inicio:** 10: 00 AM	**Hora de Terminación:** 12. 10 PM

N°	Nombre*	Cargo	Dependencia o entidad	Asiste	
				SI	NO
1	Yesid Zapata	Equipo de apoyo CIT	Confederación indígena Tayrona	X	☐
2	Argenis Niño Mejia	Equipo de apoyo CIT	Confederación indígena Tayrona	X	☐
3	Rosa Acuña	Equipo de apoyo CIT	Confederación indígena Tayrona	X	☐
4	Yaneth Cerón	Contratista– Equipo de apoyo a la Supervisión Componente técnico delegada Comité Asesor	Grupo de Asuntos Étnicos - Of de Promoción Social – MSPS	X	☐
5	Sonia Domínguez	Profesional contratista Apoyo a la supervisión – componente financiero	Oficina de Promoción Social – MSPS	X	☐
6	Anderson Martínez	Profesional contratista apoyo a la supervisión – componente jurídico	Oficina de Promoción Social – MSPS	X	☐

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación de asistentes - Verificación del quórum
2. presentación segundo informe de ejecución del convenio 2690 de 2025, por parte del asociado
3. Revisión desembolsos
4. Solicitud de ampliación de prorroga
5. Acuerdos y compromisos

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

Instalación del Primer Comité Asesor entre delegados de La Confederación Indígena Tayrona CIT y del MSPS.

Siendo las 10:00 AM, en modalidad virtual, a través de la plataforma Teams se realiza instalación formal del primer comité asesor del Convenio No 2690 de 2025; por parte de la Confederación Indígena Tayrona CIT -, se encuentran presentes los delegados al comité asesor de la organización: Yesid Zapata, Rosa Acuña, Argenis Niño y por parte del MSPS, el equipo de apoyo a la supervisión delegado: Yaneth Cerón, Sonia Domínguez y Anderson Martínez

1. Presentación de asistentes - Verificación del quórum

Se procede con la presentación de los asistentes, se verifica la asistencia de los delegados tanto por parte del MSPS como por parte del Asociado - La Confederación Indígena Tayrona CIT.

2. Presentación segundo informe del convenio 2690 de 2025 por parte del asociado

El coordinador del Proyecto por parte del asociado compañero Yesid Zapata hace la presentación de los avances del segundo informe de ejecución del convenio, teniendo en cuenta que con este convenio se avanzará en la formulación de un programa de cuidado Integral de protección y salvaguarda de los conocimientos en salud y de los sabedores y sabedoras de salud, en el cumplimiento del acuerdo PND IT2 - 54, de acuerdo con la ruta concertada con la Subcomisión de Salud de la Mesa Permanente de Concertación MPC.

El periodo de ejecución es hasta el 30 de diciembre de 2025.con prorroga inicial aprobada, por un mes hasta el 30 de enero de 2026

El asociado socializa que, de acuerdo con el Plan operativo avanzaron con la etapa de alistamiento

ETAPA 1 Alistamiento:

en esta etapa desarrollaron los procesos preparatorios para la ejecución convenio. Se realizará la planeación operativa de actividades, selección y contratación del equipo coordinador, personal operativo y talento humano de apoyo para el desarrollo de la etapa de ejecución

Finalizada la etapa de alistamiento se entregaron el siguiente producto:

1. Documento metodológico para la ejecución del convenio el cual ha de contener como mínimo los siguientes apartados: Introducción, Antecedentes, Justificación, Objetivos, Metodología (herramientas, técnicas para la recolección de información), Resultados esperados y Productos.
2. Plan operativo y cronograma de trabajo para el desarrollo del convenio y de entrega de informes y productos.
3. Plan de inversión de los recursos del convenio durante el periodo de ejecución, conforme la estructura del presupuesto.
4. Base de datos (en el formato definido por el MINISTERIO), contratos y/o modificaciones, y soportes que contengan la totalidad del talento humano contratado, conforme al plan operativo para la ejecución del Convenio.

 Manifiestan que en esta etapa tuvieron algunas dificultades en el tema de talento humano debido a que una parte del equipo es de otras organizaciones y fue difícil que enviaran la información requerida para la contratación

Sin embargo, manifiesta que el 5 de noviembre, entregaron lo correspondiente al producto No 1, Plan Operativo y metodológico detallado para la ejecución del convenio, el plan de inversión de los recursos del convenio y el cronograma de actividades. El cual fue aprobado por la supervisión el 27 de noviembre de 2025.

Iniciaron con la segunda etapa de ejecución del convenio de acuerdo con el plan operativo inicialmente pactado y avanzaron

ETAPA 2 Ejecución:

De esta etapa se realizarán las acciones comunitarias, orientadas a obtener insumos para el diseño y formulación del Programa en conjunto con los sabedores y sabedoras, autoridades indígenas, organizaciones y/o pueblos indígenas, para el cuidado integral, protección y salvaguarda de los conocimientos en salud definición, así:

LÍNEA DE TRABAJO 1: PROTECCIÓN DEL TERRITORIO Y TERRITORIALIDAD ANCESTRAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS. Desarrollo de un gran encuentro de sabios y sabias de las Organizaciones Nacionales Indígenas de Colombia para el intercambio de conocimientos propios sobre los principios del cuidado del Territorio y su relacionamiento con la salud y el buen vivir, fundamentado en la Ley de Origen, para el cuidado, protección y salvaguarda de la sabiduría ancestral en salud de los pueblos indígenas de Colombia. Con la participación de 150 personas entre mamos Arhuacos y Kogui, sabios y sabias de otros pueblos indígenas, autoridades tradicionales, mayores, líderes y lideresas de las comunidades; durante 4 días en la Kankurwa de Seykwinkuta, centro comunitario de Nabusímake. - Pueblo Bello Cesar.

Los participantes por parte de las organizaciones serán de la siguiente manera:

CIT: Mamos arhuaco y Kogui, sabedores y sabedoras en salud propia, autoridades tradicionales, mayores, líderes y lideresas en salud. Total 136 participantes en el evento.

Los participantes por parte de las otras organizaciones fueron así:

ONIC: Un líder y un sabedor espiritual ancestrales en salud. Total 2 participantes.
AICO: Un líder y un sabedor espiritual ancestrales en salud. Total 2 participantes.
OPIAC: Un líder y dos sabedores espirituales ancestral en salud. Total 2 participantes.
GOBIERNO MAYOR: Un líder y un sabedor espiritual ancestrales en salud. Total 2 participantes.
AISO: Un líder y un sabedor espiritual ancestral en salud. Total 2 participantes.
MESA CHOCÓ: Un líder y un sabedor espiritual ancestral en salud. Total 2 participantes.
MESA WAYÚ: Un líder y un sabedor espiritual ancestrales en salud. Total 2 participantes.

Con los resultados de estas actividades avanzaron en la construcción del documento correspondiente al segundo producto, pero aun esta pendiente el desarrollo de las siguientes actividades:

LÍNEA DE TRABAJO 2: ESTRUCTURA DE LA SABIDURÍA ANCESTRAL EN SALUD DESDE LA LEY DE ORIGEN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y SU SITUACIÓN ACTUAL, IDENTIFICANDO LAS DEBILIDADES Y FORTALEZAS, ASÍ COMO LOS MECANISMOS Y ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO, CUIDADO Y PROTECCIÓN DE LA SABIDURÍA ANCESTRAL EN SALUD DESDE EL FORTALECIMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LA IDENTIDAD CULTURAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE COLOMBIA.

Para el desarrollo de esta línea de trabajo se desarrollará un evento por cada organización Nacional Indígena, durante 4 días con la participación de sabios y sabias de los pueblos, mayores, autoridades tradicionales, líderes y lideresas en el lugar indicado por las organizaciones. Es decir, se desarrollarán 8 encuentros de sabios y sabias para la definición de la estructura de la sabiduría ancestral en salud desde la Ley de Origen de los pueblos indígenas y su situación actual, identificando las debilidades y fortalezas, así como los mecanismos y estrategias para el desarrollo, cuidado y protección de la sabiduría ancestral en salud desde el fortalecimiento y recuperación de la identidad cultural de los Pueblos Indígenas de Colombia.
Los encuentros serán los siguientes:

- Encuentro de mamos, sabedores y sabedoras en salud propia, autoridades tradicionales, mayores, líderes y lideresas en salud - CIT. Con la participación de 76 personas durante 4 días. centro comunitario de Nabusímake. - Pueblo Bello – Cesar.
- Encuentro de sabios, sabias y líderes espirituales – ONIC. Con la participación de 60 personas durante 4 días. (No se especifica el lugar porque depende de la consulta espiritual que los sabedores ancestrales del territorio ONIC y de acuerdo con el presupuesto).
- Encuentro de sabios, sabias y líderes espirituales – AICO. Con la participación de 60 personas durante 4 días. (No se especifica el lugar porque depende de la consulta espiritual que los sabedores ancestrales del territorio AICO y de acuerdo con el presupuesto).

- Encuentro de sabios, sabias y líderes espirituales – OPIAC. Con la participación de 60 personas durante 4 días. (No se especifica el lugar porque depende de la consulta espiritual que los sabedores ancestrales del territorio OPIAC y de acuerdo con el presupuesto).
- Encuentro de sabios, sabias y líderes espirituales - GOBIERNO MAYOR. Con la participación de 60 personas durante 4 días. (No se especifica el lugar porque depende de la consulta espiritual que los sabedores ancestrales del territorio GOBIERNO MAYOR y de acuerdo con el presupuesto).
- Encuentro de sabios, sabias y líderes espirituales AISO. Con la participación de 60 personas durante 4 días. (No se especifica el lugar porque depende de la consulta espiritual que los sabedores ancestrales del territorio AISO y de acuerdo con el presupuesto).
- Encuentro de sabios, sabias y líderes espirituales - MESA CHOCO. Con la participación de 60 personas durante 4 días. (No se especifica el lugar porque depende de la consulta espiritual que los sabedores ancestrales del Choco y de acuerdo con el presupuesto).
- Encuentro de sabios, sabias y líderes espirituales - MESA WAYÚ. Con la participación de 60 personas durante 4 días. (No se especifica el lugar porque depende de la consulta espiritual que los sabedores ancestrales del territorio de la Guajira y de acuerdo con el presupuesto).

Producto No 2. Un documento técnico estructurado, que defina los principios del cuidado del Territorio y su relacionamiento con la salud y el buen vivir y la definición de la estructura de la sabiduría ancestral en salud desde la Ley de Origen de los pueblos indígenas y su situación actual, identificando las debilidades y fortalezas, así como los mecanismos y estrategias para el desarrollo, cuidado y protección de la sabiduría ancestral en salud desde el fortalecimiento y recuperación de la identidad cultural de los Pueblos Indígenas de Colombia.

ETAPA 3. DE SISTEMATIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE INFORMACIÓN

Esta etapa es transversal al convenio y estructura las acciones dirigidas a la síntesis y consolidación de información, esta etapa comprende la ejecución de las siguientes actividades:

- Desarrollo de una mesa de trabajo técnico para la revisión, organización y consolidación del documento correspondiente al producto entregable. Con la participación de 13 personas del equipo, durante 4 días en la ciudad de Valledupar departamento del cesar
- Desarrollo de un encuentro territorial final para la revisión, validación y cierre, tanto material y espiritual del documento consolidado, en la en la Kankurwa de Seykwinkutae, sitio sagrado del territorio de Nabusímake municipio de Pueblo bello departamento del cesar, con la participación de las organizaciones nacionales indígenas. Con la participación de 150 personas durante 4 días.

PRODUCTO No. 3: Un documento técnico estructurado que dé cuenta del diseño y formulación del programa en conjunto con los sabedores y sabedoras, autoridades indígenas, organizaciones y/o pueblos indígenas para el cuidado integral, protección y salvaguarda de los conocimientos en salud de los pueblos indígenas de Colombia; con fundamento en los cuatro principios rectores: Territorio, Gobierno propio, Identidad Cultural y Autonomía. Teniendo como base la estructuración constitutiva de la sabiduría ancestral desde de origen y los

principios del cuidado del Territorio y su relacionamiento con la salud y el buen vivir de los pueblos indígenas de Colombia

Estrategia de Divulgación y comunicación del proceso, estas actividades son transversales al convenio

Diseño y elaboración de 400 cartillas para el proceso de divulgación y socialización del proceso en las comunidades (las cartillas serán entregadas a cada una de las organizaciones, traducidas en varias lenguas de Pueblos Indígenas) para el proceso de divulgación y socialización del proceso en las comunidades (las cartillas serán entregadas a cada una de las organizaciones, traducidas en varias lenguas de Pueblos Indígenas).

La organización manifiesta que no ha podido avanzar por causas externas ajenas a su voluntad.

Desde el Ministerio se manifiesta que aun cuando se ha avanzado en las actividades que generan los insumos para el segundo producto y posterior desembolso, el reporte de los avances realizado es insuficiente y no es posible aprobar el segundo producto, que implica la entrega del segundo producto al 100%

De manera conjunta se realizó el balance de ejecución del convenio 2690 de 2025, con corte 15 de enero de 2026, se indica un avance del 50% de actividades, distribuido de la siguiente forma:

Se avanzó en la ejecución de la fase de alistamiento correspondiente al 40% de la ejecución y se desarrolló la primera línea de trabajo de la fase de ejecución, que corresponde a un 10% más de ejecución, lo que significa que no alcanzarían a desarrollar el 50% restante en lo que queda del mes de enero, máxime cuando en muchos de los casos una actividad es consecuencia de otra y necesariamente corresponde a un trabajo previo que requiere del tiempo planeado para ello.

3. Revisión desembolsos

Se procede con la revisión de los desembolsos realizados a este convenio y se identifica que a la fecha no se ha generado el primer desembolso, de este convenio, por valor $ 360.000.000, TRECIENTOS SECENTA MILLONES, toda vez que el producto No 1 ya fue aprobado por el equipo técnico, se radico conforme al memorando con ID Rad. 1482882 del 4 de diciembre de 2025.

Realizado el seguimiento de este proceso de trámite de la cuenta, se observa que el 4 de diciembre de 2025 se radico la cuenta en central de cuentas, la cual es asignada para revisión el 7 de diciembre y devuelta a la oficina de promoción social para ajustes financieros el 24 de diciembre de 2025 y se devuelve ya subsanada el 8 de enero de 2026 a central de cuentas, por lo que desde el Ministerio se genera el compromiso de averiguar el estado actual de este pago.

4. Solicitud de ampliación de prorroga

Se plantea por parte del asociado que

viene ejecutando el Convenio de asociación No. MSPS-2690 de 2025 suscrito con el Ministerio de Salud y Protección Social el 26 de septiembre de 2025, con vigencia hasta el 30 de diciembre de 2025, cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para avanzar en la formulación de un programa de cuidado Integral de protección y salvaguarda de los conocimientos en salud y de los sabedores y sabedoras de salud, en el cumplimiento del acuerdo PND IT2 - 54, de acuerdo con la ruta concertada con la Subcomisión de Salud de la Mesa Permanente de Concertación MPC". **Prorroga Inicial** El 15 de diciembre de 2025 el Asociado, remite una solicitud de Prorroga en tiempo para la ejecución del convenio por un mes contados entre el 1 y el 30 de enero de 2026, justificada en circunstancias de fuerza mayor, ajenas a su voluntad y control, que afectaron de manera significativa, la normal ejecución de las actividades pactadas. Estos hechos persistieron durante el mes de enero de 2026, lo que no permitió avanzar en la ejecución del convenio, según el cronograma de actividades definido para la primera prorroga. y se resumen en los siguientes acontecimientos: 1. **Ola Invernal:** Las intensas y prolongadas lluvias en los meses de octubre, noviembre e Inicio de diciembre de 2025, ha ocasionado deslizamientos, deterioro de vías y aumento de los caudales en los ríos, imposibilitando el paso de vehículos y de personas; así como la generación de factores de riesgo a la seguridad e integridad de las personas. 2. **Conflicto Armado y violencia social**. Alerta temprana 020-2025, de la Defensoría del Pueblo. La Defensoría del Pueblo ha emitido la alerta temprana 020-2025 en la Sierra Nevada de Santa Marta. En este extenso documento advierte sobre el alto nivel de riesgo en el que se encuentran las comunidades asentadas en el Resguardo Arhuaco de la Sierra, dentro del cual se encuentran las comunidades objeto de eventos territoriales en el marco del convenio 2690 de 2025.

Actualmente se adelantan actividades correspondientes a la Etapa 2 – En esta etapa de ejecución, se realizarán las acciones, orientados en la guía metodológica para la construcción de contenidos e implementación del Sistema Indígena de Salud Propia e Intercultural SISPI, se avanzará en la finalización de la fase III de la guía metodológica. No obstante, en la sesión No 3 del comité asesor, el asociado, La Confederación Indígena Tayrona **CIT**, reporta que, en las dos primeras semanas del año 2026, se han seguido presentando circunstancias imprevistas y no atribuibles a la asociación que afectan el normal desarrollo del cronograma aprobado para la primera prorroga, razón por la cual solicita la ampliación del plazo de ejecución únicamente en tiempo, hasta el mes de marzo de 2026, con el fin de garantizar el cumplimiento integral, técnico y operativo de las actividades y productos establecidos contractualmente.

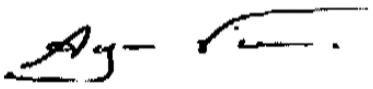
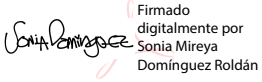
Estos Hechos han afectado directamente la disponibilidad de comunidad, lideres y autoridades de participar de las convocatorias inicialmente pactadas, situación de hace imposible cumplir con las actividades programadas, cuyos resultados dependen directamente, de los diálogos realizados en los espacios programados, razón por la cual solicita la ampliación del plazo de ejecución únicamente en tiempo, hasta el mes de marzo de 2026, con el fin de garantizar el cumplimiento integral, técnico y operativo de las actividades y productos establecidos contractualmente.

Analizados los argumentos presentados por el asociado, se procede a iniciar el proceso de solicitud de prórroga, para el que se generan los siguientes compromisos

5. Acuerdos y compromisos

COMPROMISO	FECHA	OBSERVACION
Revisar el avance en el tramite del primer desembolso	18 de enero de 2026	Ninguna
Enviar la solicitud de prorroga bien justificada	De inmediato	Ninguna
Enviar los soportes requeridos para la prorroga	De inmediato	Ninguna

Para constancia firman los participantes de la reunión

DELEGADOS	FIRMA
YESID ZAPATA Delegado comité asesor CIT	
ARGENIS NIÑO MEJIA Delegada Comité asesor CIT	
ROSA ACUÑA Delegado comité asesor CIT	
YANETH CERÓN Delegada comité asesor MINISTERIO	Firmado digitalmente porYaneth Ceron
ANDERSON MARTINEZ Delegado comité asesor MINISTERIO	 Anderson Martinez Vahos
SONIA DOMINGUEZ Delegada comité asesor MINISTERIO	 Firmado digitalmente por Sonia Mireya Domínguez Roldán

Elaboro: YCERON/SDOMIGUEZ/ANDEROS

Reviso y Aprobó: CLOZADA